

MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA DE ENTRADAS

11 11 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9011/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; Declarando de interés cultural y comunitario la obra teatral "No tan locos", interpretada por el grupo "Teatro para Encontrarse".

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

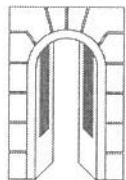
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Latorre Rachid
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ordenanza N° 1947/10, que reglamenta el otorgamiento de declaraciones, y;

CONSIDERANDO:

Que la obra de teatro "No tan locos" es una adaptación del dramaturgo Laurent Baffie (autor de *Toc Toc*), reconocida por su humor absurdo y su profunda crítica social. La cual se está llevando a cabo los días 8 y 15 de noviembre del corriente año en el Colegio Teodolina Fernández de Alvear.

Que la puesta en escena aborda, con sensibilidad y humor, temáticas de alta relevancia contemporánea tales como la salud mental, la ansiedad, las obsesiones, la soledad y la búsqueda de conexión humana, contribuyendo a la reflexión colectiva sobre la empatía, la diversidad y la comprensión del otro.

Que la obra es producida por el grupo "Teatro para encontrarse", colectivo artístico que nació en el año 2021, en plena pandemia, como un espacio de encuentro, contención y expresión para personas de diversas edades, con sede en las instalaciones del Club Rotary de Villa Gobernador Gálvez.

Que el grupo ha desarrollado desde su creación una labor sostenida y comprometida con la cultura local, realizando una obra por año:

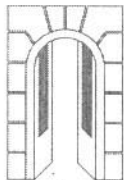
- 2021: *Venecia*
- 2022: *La omisión de la familia Coleman*
- 2023: *Las d'enfrente*
- 2024: *Milagro en el convento*
- 2025: *No tan locos*

Que actualmente el elenco está conformado por diez integrantes, cuyas edades van desde los 14 hasta los 83 años, representando un valioso ejemplo de integración generacional, participación comunitaria y acceso a la cultura para todas las edades.

Que la obra "No tan locos" no solo constituye una manifestación artística, sino que también promueve la concientización sobre la salud mental, tema de creciente relevancia social, ofreciendo al público una experiencia que combina entretenimiento, reflexión y empatía.

Que el teatro, como expresión artística colectiva, cumple una función esencial en la formación ciudadana, promoviendo la reflexión crítica, el trabajo en equipo, la sensibilidad estética y la empatía social. En este sentido, propuestas como la de "Teatro para encontrarse" se convierten en verdaderos espacios de aprendizaje y transformación personal, donde se fortalecen los lazos comunitarios y se impulsa el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida.

Que, asimismo, el valor pedagógico y terapéutico del arte escénico se manifiesta en la posibilidad de que cada integrante y espectador explore su mundo emocional, sus vínculos y su historia, generando procesos de autoconocimiento. La puesta "No tan locos" refleja esta dimensión,



invitando al público a mirar con humor y humanidad los desafíos de la mente y el corazón, y reafirmando el papel del arte como herramienta de bienestar y cohesión social.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART. 1º) Declárase de interés Cultural y Comunitario la obra teatral "No tan locos", interpretada por el grupo "Teatro para encontrarse", por su valioso aporte a la promoción de la cultura, la salud mental y la integración comunitaria.

ART.2º) De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista a los 11 días del mes de noviembre de 2025.


ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GÁLVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 	
ENTRÓ	SALIO
de 11 de 2025	
Anotado por 	
Archivado por	


Lanina Ruchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE